Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023331020090103**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-40.37

COPIA No. __1_ DE 1___ COPIAS
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE.
APIAY. _ENERO DE 2023

Villavicencio Meta, 13 de enero de 2023

PLAN DE NECESIDADES N° 055 / 2023331020090103: QUE EMITE DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EN LA VIGENCIA 2023 DE CONFORMIDAD AL RADICADO N° **20233220000071423MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN INSTRUCTIVO OAP N° 001.**

SITUACIÒN

La regional en sanidad Militar de la Cuarta División del Ejército Nacional cuenta aproximadamente con una población beneficiaria de 42.013 usuarios divididos entre los departamentos de Meta, Vaupés y Guaviare respectivamente. El Dispensario Médico de Oriente como Unidad Centralizadora Administrativa de acuerdo a lo establecido en la Directiva Permanente N° 0016 de 2007 y Plan de Centralización N° 5867 de 2016 debe garantizar el desarrollo administrativo y asistencial de todas sus unidades centralizadas, en razón a esto se ha establecido la necesidad de **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CERRAJERIA PARA EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"** Buscando dar cumplimiento a los diferentes procesos misionales de cada una de los ESM, permitiendo y garantizando que cada uno de ellos cuente con los elementos necesarios para el normal desempeño de sus funciones asignadas. En su obligación Misional de prestar servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares en la jurisdicción, se ha visto en la necesidad de gestionar significativamente en sus Servicios y bienes que coadyuven al cumplimiento de sus fines.
La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación es la del **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CERRAJERIA PARA EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"** El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública y en consecuencia, el régimen jurídico aplicable a la presente selección abreviada y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley Decreto 1082 de 2015; sus decretos reglamentarios y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Así mismo, el proceso, se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las adendas al mismo, expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Por otra parte, el presente proceso de selección se fundamenta en la necesidad que tiene la entidad, soportada así en los correspondientes estudios y documentos previos, para el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CERRAJERIA PARA EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"** Para lo cual, requiere seleccionar al contratista que, ofreciéndole la propuesta más favorable conforme las reglas del presente proceso, le satisfaga de la mejor manera dicho requerimiento de la entidad.

DEFINICION DE LA NECESIDAD

El Dispensario Médico de oriente en el marco de sus funciones y competencias tiene como objeto misional, brindar Servicios de Salud al personal de activos, retirados, pensionados y beneficiarios del subsistema de Salud del Ejercito Nacional, para cumplimiento de esta misión se hace necesario contar con los bienes y servicios necesarios que con lleven a la prestación eficiente, responsable y de excelente calidad.

En tal razón el Dispensario Médico Oriente, de acuerdo a sus necesidades y con el fin de brindar a la Unidad los bienes y servicios precisos, se requiere contratar el suministro de de materiales de ferreteria y cerrajeria, que permitan la reparación y mantenimiento de las instalaciones, los cuales no pueden

permanecer en estado de desperfecto puesto que se generaria un riego perentorio para el personal que labora en cada una de las áreas asistenciales como para el personal de usuarios que asisten al establecimiento en procesos de diagnóstico y/o recuperación. De igual manera dentro las instalaciones se proporcionan servicios en las en las áreas asistenciales para el bienestar de todos los usuarios que requieren procedimientos de diagnóstico y rehabilitación; debido a su incesante flujo de asistencia de personal se ha llevado al deterioro de áreas comunes, baños, oficinas, escaleras, rampas, puertas y paredes, razón por el cual se requiere realizar mantenimiento de forma constante con el fin de generar seguridad a todo el personal que se encuentre en el Dispensario Médico de Oriente.

1. LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD

Para el Dispensario Médico Oriente es política institucional propender por el mejoramiento en la prestación de servicios de salud para los integrantes del personal de retirados y afiliados de la Fuerza, utilizando como una de sus estrategias, el mejoramiento de la calidad en el servicio de salud y una atención integral, oportuna y eficaz. Las razones que justifican la utilidad para satisfacer la necesidad real que se presenta son las siguientes:

- ✓ Con el fin de efectuar reparaciones que ayuden a mantener el inmueble en las debidas condiciones de pulcritud y mantenimiento sin afectar su estructura las cuales están encaminadas a evitar roturas y fallas, asegurando de este modo su funcionamiento y disponibilidad.
- ✓ Asegurar por medio de impermeabilizantes que la estructura del Dispensario Médico de Oriente sean mantenidos libres de humedad con revestimiento de piezas y objetos eliminando o reduciendo la porosidad del material, llenando filtraciones y aislando el agua del medio.

Es importante antes de pintar reemplazar tuberías que esten presentando filtrados y goteras que dañan los techos, paredes, pintura, estructura, resistencia y disminuye el valor de la propiedad, por lo tanto, es importante efectuar mencionadas reparaciones de forma apta con lo cual también se evitan generar los siguientes deterioros:

Estéticos: al entrar agua está puede dejar una marca antiestética en el interior.

Daños personales: Si se filtra el agua y se produce hongos en el interior puede llegar a provocar daños respiratorios en los habitantes del inmueble.

Problemas estructurales: estos son los más peligrosos pues no son visibles y pueden causar daño en la estructura del hormigón a filtración del agua puede provocar que la armadura interior se oxide o al humedecerse aumenta la probabilidad de que sea atacada por insectos y hongos xilófagos y en una estructura metálica puede oxidarse en todos los casos en material se va debilitado en forma progresiva, lo que puede desembocar en fallos estructurales para solucionarlo existente multitud de productos y soluciones para recomendable tomar cartas en el asunto lo antes posible.

Estos materiales de construcción se requieren para la remodelación y adecuación de la infraestructura física los baños y secciones que en la actualidad presentan deterioro en la tubería de aguas negras, daños en gran parte de los sanitarios, lavamanos, duchas y enchapes. Esto con el fin de efectuar las reparaciones y adecuaciones por el deterioro que tienen por la antigüedad que tienen las instalaciones y por su constante uso, se requiere dicha contratación de estos materiales esto con el fin garantizar las óptimas condiciones de funcionamiento de la infraestructura no poner en riesgo el bienestar del personal orgánico de la unidad. Así mismo por diferentes circunstancias e imprevistos por deterioro normal por el uso de las instalaciones se genera los mantenimientos que se están ejecutando, razón por la cual se ha requerido de mayor cantidad de elementos de ferretería y/o material de construcción que permitan la reparación, adecuación y mantenimiento de las instalaciones, ya que estas no pueden permanecer en estados de deterioro por lo que generarían enfermedades respiratorias.

Se requieren cambios de cerraduras, marcos y bisagras de puertas que se en encuentran oxidados en el área de salas de cirugía teniendo en cuenta que mencionado lugar debe ser una zona estéril para los procesos médicos que se realizan en mencionada sección, igualmente generar los cambios de cerraduras en los sectores industriales para protección del personal externo a la unidad. Con estos mantenimientos logramos: 1. Reducción de los riesgos en accidentes de trabajo ocasionados por el mal estado de la

estructura. 2. Evita los daños Accidentes laborales y/o eventos adversos.
Así mismo, es dispendioso cambiar vidrios en algunas ventanas que se encuentran partidos, que además de dar un mal aspecto estético al inmueble, pueden caer y causar un accidente laboral.

EJECUCIÒN
Conceptos Generales
Consiste en adquirir: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CERRAJERIA PARA EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"**

Misiones Particulares
El Dispensario Médico Oriente ejecuta el presupuesto asignado para las partidas fiscales asignadas por la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO.**

La Inversión será exclusivamente para cubrir la necesidad de los elementos y/o servicios a adquirir para el año 2023

NECESIDAD: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CERRAJERIA PARA EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"

A continuación, se describirá de manera precisa el servicio requerido por el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CERRAJERIA PARA EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"

LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL BIEN Y/O SERVICIO ADQUIRIR.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	NECESIDAD
1	PINTURA ACRILICA TIPO 1	UNIDAD
2	BARNIZ X GALON / BARNIZ TRANSPARENTE BTE GALON URBTBM1	UNIDAD
3	GALON ESMALTE NEGRO	UNIDAD
4	CUÑETE VINIL TIPO 2	UNIDAD
5	GALON ESMALTE CAOBA	UNIDAD
6	SOLDADURA PVC HUMEDO 1/4	UNIDAD
7	COLBON MADERA 240 GR	UNIDAD
8	PEGANTE PL285 375CC	UNIDAD
9	PEGANTE PL285 750CC	UNIDAD
10	CUÑETE ESTUCO MIR	UNIDAD
11	GALON VINILO TIPO 1	UNIDAD
12	BARNIZ X GALON	UNIDAD
13	LIMPIADOR PVC 1/4 GL	UNIDAD
14	PEGANTE ENCHAPE X 25 KGS	UNIDAD
15	SIKA BOQUILLA BLANCA X 2 KILOS	UNIDAD
16	CODO PRESION 1/2"	UNIDAD
17	UNION PRESION 1/2"	UNIDAD
18	TUBO SANITARIO 2" S/P	UNIDAD
19	TUBO SANITARIO 3" S/P	UNIDAD
20	TUBO PRESION 1/2" X 6MTS RDE 21	UNIDAD
21	TUBO PRESION 3/4" X 6 MTS RDE 21	UNIDAD
22	TE PRESION 3/4"	UNIDAD
23	CEMENTO GRIS BULTO 50 KG	UNIDAD
24	MANGUERA NIVEL CRISTAL 3/16	UNIDAD
25	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2"	UNIDAD

26	ADAPTADOR HEMBRA PRESION 1/2"	UNIDAD
27	TE PRESION 1/2"	UNIDAD
28	UNION PRESION 1"	UNIDAD
29	CURVA CONDUIT PESADA 3/4"	UNIDAD
30	UNION UNIVERSAL SOLDADA 1"	UNIDAD
31	UNION UNIVERSAL SOLDADA 1 1/2"	UNIDAD
32	TAPON LISO PRESION 1/2"	UNIDAD
33	TAPON ROSCADO PRESION 3/4"	UNIDAD
34	TAPON ROSCADO PRESION 1/2"	UNIDAD
35	CAJA PLASTICA 4X4 R/G	UNIDAD
36	TAPA PLASTICA SUPLEMENTO BLANCO	UNIDAD
37	TAPA PLASTICA TOMA DOBLE BLANCA	UNIDAD
38	TAPA PLASTICA 2X4 CIEGA BLANCA INDUMA	UNIDAD
39	NYLON GUADAÑA M.P 3 MM	UNIDAD
40	CINTA AISLANTE 15 MT GRANDE	UNIDAD
41	EMPAQUE RACOR	UNIDAD
42	ABRAZADERA 3/4"	UNIDAD
43	CODO PRESION 1/2"	UNIDAD
44	BUJE PRESION 3/4" X 1/2"	UNIDAD
45	SIFON EN P INTEGRAL 1 1/2	UNIDAD
46	CINTA ENMASCARAR 1" X 21 MTS	UNIDAD
47	BULTO DE YESO POR 25 KILO	UNIDAD
48	PEGANTE CERAMICA.	UNIDAD
49	MIXTO X LONA.	UNIDAD
50	LIJA #80	UNIDAD
51	LIJA #100	UNIDAD
52	LIJA #120	UNIDAD
53	LIJA #220	UNIDAD
54	LIJA #320	UNIDAD
55	LIJA #400	UNIDAD
56	CINTA ASFALTICA 1.5MM X 10CM	UNIDAD
57	BROCHA UK 4" MONA	UNIDAD
58	BROCHA UK 3" MONA	UNIDAD
59	BROCHA UK 2" MONA	UNIDAD
60	BROCHA UK 1" MONA	UNIDAD
61	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD
62	RODILLO FELPA 9"	UNIDAD
63	ALAMBRE NEGRO X KG	UNIDAD
64	CERROJO CILINDRO RERILLA	UNIDAD
65	CERROJO DOBLE CILINDRO	UNIDAD
66	TLLO NEOPRENO PUNTA BROCA 10X1"	UNIDAD
67	TLLO NEOPRENO PUNTA BROCA 10X1 1/2"	UNIDAD
68	PASADOR ZINCADO CUADRADO 3"	UNIDAD
69	PASADOR ZINCADO CUADRADO 4"	UNIDAD
70	TUERCA G2 RO 3/8"	UNIDAD
71	REMACHE POP 5-6 (5/32X1/2)	UNIDAD
72	CEMENTO BLANCO X 5 KG	UNIDAD
73	GANCHO GRAPADORA 8MM O 5/16" 1000PZS	UNIDAD
74	CHAPA BOLA METALICA ALCOBA	UNIDAD
75	CERRADURA CHAPA DERECHA PUERTA PRINCIPAL	UNIDAD
76	CERRADURA CHAPA IZQUIERDA PUERTA PRINCIPAL	UNIDAD
77	CANDADO UK 25MM HT40145	UNIDAD
78	CANDADO TIPO EGRET 20 UDUKE	UNIDAD
79	CANDADO UK DORADO 30 MM	UNIDAD
80	BISAGRA SEMIPARCHE COCINA PAR	UNIDAD
81	BISAGRA COMUN 1 1/2	UNIDAD
82	SOLDADURA PVC HUMEDO 1/32 GL PVSOL	UNIDAD

83	SOLDADURA PVC HUMEDO 1/16	UNIDAD
84	AMARRA TEJA ZINC GRUESA	UNIDAD
85	SEGUETA SANDFLEX 18 (EMP. X 10)	UNIDAD
86	PUNTILLA COMUN CON CABEZA 1 1/2" X 400	UNIDAD
87	PUNTILLA COMUN CON CABEZA 2" X 400 GRS	UNIDAD
88	PUNTILLA COMUN CON CABEZA 3" X 400 GRS	UNIDAD
89	SOLDADURA 6013X3/32"	UNIDAD
90	SOLDADURA 6013X1/8"	UNIDAD
91	LINEA BRINK INCRUSTAR SWICHE SENCILLO	UNIDAD
92	LINEA BRINK INCRUSTAR SWICHE DOBLE	UNIDAD
93	LINEA BRINK INCRUSTAR SWICHE TRIPLE	UNIDAD
94	BREAKER 40 AMP	UNIDAD
95	BREAKER de 120-240	UNIDAD
96	LINEA BRINK INCRUSTAR TOMA DOBLE	UNIDAD
97	CLAVIJA RELCO POLO/TIERRA 15 A	UNIDAD
98	CLAVIJA RELCO 15 GRANDE REDONDA	UNIDAD
99	PANEL LED SOBREPONER 12W REDONDO	UNIDAD
100	TERMINAL CONDUIT 3/4"	UNIDAD
101	CABLE DUPLEX ECO 2 X 12 100 MTS	UNIDAD
102	BOMBILLO LED 9W MULTIVOLTAJE	UNIDAD
103	BOMBILLO LED 3W MULTIVOLTAJE	UNIDAD
104	PANEL LED SOBREPONER 18W REDONDO	UNIDAD
105	PANEL LED 24W ULTRADELGADA	UNIDAD
106	BOMBILLO LED 30W MULTIVOLTAJE	UNIDAD
107	BOMBILLO LED 40 W	UNIDAD
108	BOMBILLO LED 24W MULTIVOLTAJE	UNIDAD
109	BOMBILLO LED 5W MULTIVOLTAJE	UNIDAD
110	CAJA PLASTICA 2X4 BLANCA R/G	UNIDAD
111	CODO PRESION DE 2	UNIDAD
112	TUBO PRESION DE 2	UNIDAD
113	TE PRESION DE 2	UNIDAD
114	BOMBILLO LED 50W MULTIVOLTAJE	UNIDAD
115	BOMBILLO LED 70 W PARA EXTERIORES	UNIDAD
116	LAMPARA PANEL 60X60 CMS 40 W	UNIDAD
	COMPRESOR DE AIRE ELELECTRICO 20 LTS 2.5 HP	UNIDAD
120	PINZAS PARA SOLDAR 300 AM	UNIDAD

RUBRO		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
ÍTEM	UNIDADES	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA
1	DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS	5.000. 000.oo
VALOR PARA EJECUTAR		5.000. 000.oo

MY. OSCAR MAURICIO LÓPEZ HERRERA
Oficial de Planeación

ELABORO: Norma Constanza López
Aux Planes DMORI